

Lima, 22 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N.º 201.331/76 y el acuerdo N.º 201.319/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Unión, por los que se autoriza a esta oficina a efectuar un acto de citación con el objeto de adquirir, para el próximo año, animales para experimentación y alimentos peticionados por la Sala Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la Ley N.º 48774;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Unión a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2º) El importe autorizado de S/100.000.000.-, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se dará abono a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y comuníquese a la citada Dirección, a los efectos.-

JOSÉ ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN